

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Año XX

Número 999

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telefónica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA .

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 15 de Noviembre de 1945

Se publica los Jueves

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento provisional de movilización militar del Ejército, de fecha 7 de abril de 1932, todos los propietarios de ganado caballar, mular, asnal y bovino y los de carruajes, automóviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por sí o debidamente representados, desde el día 15 del actual hasta el día 15 de diciembre próximo, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para inscribir los suyos en las listas del censo correspondiente al año 1945-46, advirtiéndose, en evitación de confusiones, que el haber recibido la hoja provisional de requisición no les exime de volver a hacerlo en el aludido Censo, toda vez que las nuevas inscripciones corresponden a los censos del año 1945-46.

La formación de este Censo no tiene por objeto la imposición de arbitrios, impuestos ni gabelas de ninguna especie, sino la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar, con las garantías establecidas en el artículo 71 del expresado Reglamento y los que no se presenten a hacer la inscripción de su ganado, carruaje o automóviles en las listas del Censo o cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiese lugar a ella, sin derecho a indemnización alguna y además sancionado con multas de veinticinco a quinientas pesetas graduables según la cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 14 de noviembre de 1945.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Sánchez

5919

Junta Provincial del Censo Electoral de Ceuta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo undécimo del Decreto de 29 de septiembre último, esta Junta celebrará sesión pública el día 19 de los corrientes; a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para resolver las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales de electores cabezas de Familia durante el plazo de exposición de las mismas al público, en la planta baja del Palacio Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 13 de noviembre de 1945.

El Presidente,

José María Barrio

5916

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, se previene a los propietarios de los vehículos automóviles matriculados en esta plaza que, durante el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, los Padrones de Patente de Automóviles, en sus diferentes clases, para el ejercicio de 1945, se hallan de manifiesto en esta Depositaria Especial, a fin de que los interesados, en horas hábiles, puedan examinar los mismos y enterarse de las cuotas señaladas a cada uno y en su caso efectuar las reclamaciones pertinentes.

Ceuta 9 de noviembre de 1945.

El Depositario Especial de Hacienda,
Ilegible.

5915

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben el Sailasi, de unos 23 años, alto, pintado de viruelas, delgado, vistiendo mono azul, procesado por estafa en sumario número 158 de 1945 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser constituido en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

Ceuta 9 de noviembre de 1945.

El Secretario,
José Rodríguez

5914

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Hach Zinati, de 28 años de edad, hijo de Hach y de Sfinta, natural de El Fas Zinach, (Tánger) vendedor, y domiciliado últimamente en la Barriada del Príncipe Alfonso, junto al Serrallo, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas, número 10, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido contra el indicado, con el número 857 del corriente año, por estafa; apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

5917

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hamido Ben Abselam Laarbi, de 22 años de edad, hijo de

Abselam y Fatoma, natural de Anyera, jornalero y domiciliado últimamente en la Barriada del Príncipe Alfonso, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido contra el indicado con el número 550 del corriente año por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hadu Ben Mohamed, de 15 años de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas número 10, para prestar declaración como denunciante, en el juicio de faltas número 549 del corriente año, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de noviembre de 1945.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Ilegible.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5910

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de septiembre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de Moción del señor Presidente de la Comisión cuarta relativa al suministro de carne para la población después del treinta y uno de octubre en que termina el concurso adjudicado y por unanimidad, se acuerda tomar en consideración la Moción referida y que por la Comisión cuarta con los asesoramientos técnicos que precise se formule el pliego de condiciones para el nuevo concurso que se hará por el tiempo comprendido entre primero de noviembre próximo y el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a doña Teresa Alba Benítez y otro.

4.º Se acuerda señalar como gratificación al Jefe de la Guardia Municipal, por los servicios extraordinarios que preste en la Inspección de Abastos, la cantidad de dos mil pesetas anuales.

5.º Reconocer un crédito de 9.952'82 pesetas al Montepío de funcionarios para completar el pago del subsidio familiar en el primer semestre del año actual.

6.º Poner a nombre de don José Benaim Carciente los arbitrios que deben satisfacer el edificio donde está establecido el Hotel Atlante.

7.º Desestimar escrito en que Said Ben Seriguali solicitaba un terreno en la barriada del Príncipe para destinarlo a huerta.

8.º Conceder el régimen de devolución de arbitrios a la «Comercial Nestlé».

9.º Se acuerda autorizar a don Escolástico Bollar y otros para que puedan construir un edificio destinado a cinematógrafo en la barriada de Jadú.

10. Autorizar a don Miguel Anaya García para que pueda proceder a la ampliación de la casa de su propiedad sita en la calle L. de la barriada de Jadú.

11. Autorizar a don Francisco Miralles Fuentes para que pueda ampliar con una vivienda más la casa de su propiedad sita en el número 12 de la Avenida del General Sanjurjo.

12. Conceder autorización a don Manuel Pedrosa Almendro, para que pueda construir un local almacén en terrenos que posee en la calle B. de la barriada del General Sanjurjo.

13. Autorizar a don Manuel Bancalero Casas

para que pueda construir una vivienda en la azotea de la casa de su propiedad número 9 de la calle Ramón y Cajal.

14. Conceder autorización a los señores Zapico Hermanos para que puedan instalar un tostador de café en el número 6 de la calle Mártires, trasladando el que ahora tienen en el antiguo Mercado.

15. Se acuerda costear el título de bachiller, al que fué becario de este Ayuntamiento don Manuel Núñez Montoro.

16. Costear una armadura para gafas, a la vecina pobre doña María Ferriz Mena.

17. Se acuerda autorizar a don Joaquín Alonso Gutiérrez para que pueda destinar al servicio público el automóvil taxímetro CE. 1405 en sustitución del CE. 1159.

18. Manifestar a doña Carmen Pérez Andújar que la provisión de las escuelas municipales recientemente creadas, se hará mediante elección por los maestros, atendiendo al más riguroso turno de antigüedad.

19. Ratificar el adoptado en diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, relativo a petición que hace a este Ayuntamiento doña María Mena Duarte solicitando abono de haberes que dice dejó de percibir su difunto esposo y acordar igualmente no contestar ningún otro escrito de la expresada señora relacionado con el mismo asunto.

20. Desestimar escrito en que Antonio Mesas Rivas solicitaba jubilación condicional, en atención a no haber medio hábil de acceder a ello.

21. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Jefe de Recaudación don Enrique Lanuza Cano y un mes para asuntos propios a la Auxiliar doña María Gutiérrez Maeso.

22. Se da cuenta de oficio en que el Ilmo. Señor Director General de Prisiones manifiesta que por el Ministerio de Justicia ha sido aceptada la cesión de los terrenos adquiridos para la construcción de una Cárcel de Partido, así como la aportación del cincuenta por ciento de la construcción, acordándose otorgar la escritura de cesión para cuya firma fué autorizado el señor Alcalde por el Pleno.

23. Queda enterada la Permanente de acta suscrita por los vecinos propietarios de casas situadas en las calles donde viven don Ciriaco García y don Antonio Rodríguez en la barriada España, y en la que se comprometen a que la pavimentación de las calles dichas se lleve a cabo por sistema análogo al de contribuciones especiales.

24. Se da cuenta del expediente instruido para proceder a la pavimentación de las calles de la barriada España donde se encuentran la finca de don Antonio Rodríguez y el establecimiento de don Ciriaco García, acordándose elevar a definitiva las dichas adjudicaciones provisionales hechas a favor de los señores Aguilar Gutiérrez y Gómez González.

25. Se da cuenta de que al concurso abierto para la recogida de los despojos de frutas y verduras en el Mercado de Abastos no se han presentado proposición alguna, acordándose que por la Comisión cuarta se estudie nueva fórmula para llevar a cabo este servicio.

46. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

27. Se da cuenta de presupuestos de obras a efectuar en el Campo municipal de Deportes mediante destajos y por unanimidad, se acuerda aprobar gestión de la Alcaldía que ha adjudicado los mencionados trabajos a don Juan Pizarro Toledo, el de albañilería.

28. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5911

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de septiembre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tangle, don Enrique Delgado Matres, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Se da cuenta de Moción del señor Alcalde, relativa a la celebración del veinticinco aniversario de la fundación de La Legión y se acuerda tributar el más ferviente homenaje a la Heroica Legión y a su glorioso fundador, hijo adoptivo de Ceuta General Millán Astray con motivo de cumplirse el veinte del actual el veinticinco aniversario de su fundación, celebrando así sus Bodas de Plata con España y con la Muerte, consignándose este acuerdo en pergamino que se entregará en los actos que se celebren.

2.^o Se acuerda rectificar el adoptado en sesión de 27 de julio anterior, relativa a arbitrios a satisfacer por la casa «Floralia S. A. Perfumería», y que en lo sucesivo no se cargue el tres por ciento sobre el importe de las facturas de dicha Casa.

3.^o Que se proceda a la incautación de la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal don José Martínez Vilches, importante trescientas cincuenta pesetas, como destajista de las obras de encalado del grupo escolar de la Marina, a fin de que este Ayuntamiento pueda responder en su día de las obligaciones que con el Estado haya dejado de cumplir el referido destajista.

4.º Aceptar el ofrecimiento que hace don Adolfo Orozco García de las casas números 5 y 7 de la calle Daoiz, así como del solar número tres de la referida calle, adquiriéndose todo ello por la cantidad de veintinueve mil quinientas pesetas.

5.º Dirigirse al Majzen a fin de que ordene el arreglo de la tapia del Cementerio de Sidi Embareck, que se encuentra en estado ruinoso y facultar al señor Alcalde para que adopte las medidas que estime convenientes a fin de impedir desgracias personales.

6.º Adquirir a la casa Marcelino Berga Astoreca, de Bilbao, dos juegos de cañas de bambú para limpieza de tuberías por un importe aproximado de seiscientos cincuenta pesetas.

7.º Adquirir con destino a la Junta de Abastecimiento, Comercio y Precios una máquina de escribir, cuyo gasto se cargará a los fondos de la misma.

8.º Se acuerda que continuen en el disfrute de beca para estudios de bachillerato, Isabel Pérez Sánchez, María del Carmen Castillo Pérez, Eduardo Mayorga Moreno, María Josefa Ramos Mendoza, María Gutiérrez Muñoz, Francisco Navas Molina, Isabel Luque Villalba, Eduardo Mejías Ruiz y Encarnación González Carrasco.

9.º Conceder beca para estudios de bachillerato a Julián Ruiz Carmona, Isidro Jarque Ros y Santiago Ramírez Martínez, costeándose a este último solamente los libros.

10. Dar de baja por haber terminado el bachillerato a Emilia Rodríguez Galeote.

11. Desestimar peticiones de José Roldán Ramírez, Eduardo Torres Gamarra, Dolores Jiménez Díaz y María Africa Montero Sánchez.

12. Conceder continuación de beca para estudios superiores a los siguientes alumnos: Rafael Fernández Ramírez, Ciencias Químicas; José Muñoz Pérez, Filosofía y Letras; Rafael Ferrón Cantero, Medicina; Araceli González Arrocha, Pintura y Alfonso Moya Pecino, Luis Ferrer Ros, Francisco Martínez Millán, Rafael Benítez Corrales y Fernando Meléndez Mendoza, para estudios eclesiástico.

13. Conceder beca para estudios de Filosofía y Letras a Carmelo del Coso Calvo, y aumentar hasta mil doscientas cincuenta pesetas las becas para estudios eclesiásticos, accediendo con ello a lo solicitado por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular.

14. El señor Alcalde manifiesta que le ha visitado la señorita Araceli González Arrocha para rogarle se le aumente la consignación que tiene para material, habiéndole constestado que haga un escrito que ruega se traiga informado a la sesión próxima.

15. Se acuerda desestimar escrito en que doña Africa Mesa Trujillo solicitaba un socorro para atender a la alimentación de un hijo suyo que ha regresado del Manicomio de Cádiz, en atención a no ser norma conceder socorros para enfermos en la localidad.

16. Costear una media de goma a la vecina pobre Eulalia Lara Cabello.

17. Se da cuenta de oficio en que el Teniente de Alcalde don Vicente García Arrazola solicitaba un permiso de dos meses, por tenerse que ausentar de la localidad; y por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado y que por el señor Alcalde se designe el Gestor que ha de sustituir al señor García Arrazola en los asuntos de Abastecimiento.

18. Se da cuenta del expediente instruido para el suministro de reses a la población y por unanimidad, se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso y en el que se han introducido las modificaciones aconsejadas por la práctica.

19. Se da cuenta del expediente instruido para construir una caseta de arbitrios a la entrada por la Almadra del nuevo acceso a la Ciudad y por unanimidad, se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso.

20. Se da cuenta del expediente instruido al Fiel de Arbitrios don Juan Angel García Molina y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda imponerle una multa equivalente a dos días del haber que disfruta.

21. Se da cuenta del expediente instruido al Fiel de Arbitrios don Eusebio Esteba Gil y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda imponerle una multa equivalente a dos días del haber que disfruta.

22. Se acuerda aprobar el padrón de alcantariado del campo exterior y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

23. Se da cuenta de relación de gastos invertidos en la construcción de viviendas en la barriada del Príncipe y demás relacionados con el traslado de diferentes familias del barracón denominado «Fragua» y por unanimidad, se acuerda aprobar la dicha cuenta y dar las gracias al señor Interventor de fondos don Luis Martínez y Barrie por la labor llevada a cabo, con todo desinterés, en el mencionado asunto.

24. Se acuerda aprobar la cuenta de los gastos originados con motivo de la visita oficial del Excmo. Señor Alto Comisario el día cinco de agosto.

25. Se da lectura a cuenta de materiales y efectos adquiridos para la Feria y recuperado para su nueva entrada en el Almacén General y por unanimidad, se acuerda aprobar la expresada cuenta.

26. Dada lectura a cuenta de varios gastos con motivo de diversos actos oficiales en ocasión de las fiestas en honor de Nuestra Señora de Africa e independientes de la cuenta oficial de festejos y por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta.

27. Accediendo a lo solicitado por el interesado, se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a don José Muñoz de Luna y esposa.

28. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

29. El señor Delgado Tagle solicita quince días de licencia, acordándose acceder a lo solicitado.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5912

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 19 de septiembre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Se da cuenta de Moción del señor Alcalde relativa a obras preliminares para la construcción de un mercadillo en la barriada del Príncipe, acordándose tomar en consideración la Moción referida y autorizar al señor Alcalde para que ordene lo necesario al fin propuesto.

2.^o Se acuerda aumentar en mil pesetas más la consignación que para material tiene concedida la becaria señorita Araceli González Arrocha, en vista del aumento que han sufrido los materiales de dibujo y pinturas.

3.^o Se da cuenta de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora de Africa, bolsas de comidas facilitadas a los necesitados y resumen general formulado por el señor Interventor del que resulta un déficit de seis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, treinta y dos céntimos y por unanimidad y conforme con lo propuesto por el señor Interventor, se acuerda cargar el expresado déficit a la cuenta de créditos reconocidos para su incorporación a las obligaciones ordinarias del presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis.

4.^o El señor Alcalde manifiesta que así como antes se felicitó al señor Mateo por la brillantez de los festejos hay que hacerlo ahora por el resultado económico tan halagüeño, acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

5.^o Se da cuenta de oficio en que el perito Aparejador don Juan Domínguez participa que la reparación de parte de la carretera a la barriada del Príncipe donde ha ocurrido un desprendimiento de tierras, importará la cantidad aproximada de tres mil ciento sesenta pesetas, acordándose acometer la citada obra, mediante destajo que concederá la Presidencia de acuerdo con la Oficina técnica de Obras.

6.^o Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto Municipal participa que por don Miguel Anaya García se ha llevado a cabo la reparación de un trozo de pavimento en la calle Calvo Sotelo, acordándose abonar al señor Anaya la cantidad en que se le adjudicó el trabajo.

7.^o Se da cuenta de certificación número dos expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José Quireza Cota, adjudicatario de la ampliación del Cementerio de Santa Catalina se han llevado a cabo obras por valor de veintidos mil novecientas setenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos, acordándose aprobar la expresada certificación y abonar al señor Quireza la dicha suma de veintidos mil novecientas setenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos.

8.^o Se da cuenta del oficio del Excmo. Señor Obispo de Cádiz-Ceuta en el que interesa se consigne alguna cantidad en los presupuestos al del año próximo para construcción de Templos. El señor Alcalde manifiesta que aunque el oficio leído tiene carácter de circular debe hacerse saber al Excelentísimo Señor Obispo que este Ayuntamiento está construyendo una iglesia en Jadú y ha adquirido terrenos para dar acceso a la que se construirá en Villa Jovita, aunque de todas formas puede pasar el oficio a la Comisión de Hacienda por si hay posibilidad de incluir en el presupuesto para el año próximo alguna cantidad para ayuda de la construcción de la iglesia de Villa Jovita, acordándose pasar el oficio citado a la Comisión de Hacienda a los fines indicados.

9.^o Se da cuenta de oficio del señor Delegado de la Compañía Aucona en el que hace saber que la Compañía Trasmediterránea ha recibido órdenes de la Subsecretaría de la Marina Mercante en el sentido de que los buques del servicio quincenal Mediterraneo-Ceuta-Canarias, efectúen escala en este puerto a su regreso de aquellas Islas y cuya modificación en el itinerario se hace con carácter provisional y de ensayo, acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde, así como dirigir telegramas al Excmo. Señor Alto Comisario Teniente General Varela y Subsecretario de la Marina Mercante por el interés demostrado en asunto de tanta importancia para la Ciudad.

10. El señor Alcalde manifiesta que merced a gestiones realizadas se ha conseguido la libre importación en régimen de franquicia aduanera de dos mil toneladas anuales de conservas, excepto sardinas. El señor Alcalde habla de la importancia que para la industria conservera de esta Ciudad tiene tal disposición y a su propuesta y por unanimidad, se acuerda dirigir telegramas a los Excmos. Señores Ministros de Hacienda e Industria y Comercio y al Ilmo. Sr. Director General de Aduanas agradeciéndoles el beneficio concedido.

11. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

12. El señor Alcalde manifiesta que en el día de hoy le ha visitado el Gestor señor Castillo para explicarle las condiciones antihumanas de la Cárcel en donde los presos están casi desnudos y comidos de parásitos. Dice que el día veinticuatro, Nuestra Señora de la Merced, Patrona de las Prisiones habrá algunos actos y pide se le faculte para remediar las cosas más urgentes, acordándose por unanimidad de conformidad con la petición del señor Alcalde.

13. El señor Alcalde manifiesta que como esperaba este acuerdo, se ha anticipado y ha dado orden de que se blanquee el patio de la prisión y los dormitorios. Ha visitado al Jefe del Parque de Intendencia para pedirle mantas y camas y es casi seguro que sean facilitados. El Ayuntamiento estima debe adquirir para cada recluso un mono y un par de alpargatas. El señor Mateo dice que las alpargatas serán facilitadas por Auxilio Social y por unanimidad, se acuerda facultar al señor Alcalde para la adquisición de cuarenta monos con destino a otros tantos reclusos y hacer constar en acta el agradecimiento de la Permanente a Auxilio Social, en la persona de su Delegado don Oceano Mateo, por el donativo de alpargatas para los reclusos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5913

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de septiembre de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario accidental: don Arturo Rubio Vázquez.

Interventor de fondos accidental: don Antonio Muro Calderón.

1.º El señor Alcalde manifiesta que por el Ejército se han donado camas, colchonetas y mantas para los reclusos del Sarchal y por unanimidad, se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación al Ejército por su generoso rasgo.

2.º Se da cuenta de Moción del Gestor señor Castillo relativa a dotación de material a escuelas nacionales y municipales y muy especialmente a las tres últimamente creadas; así como de informe de Intervención en el que se hace constar existe consignación para este gasto y por unanimidad, se acuerda tomar en consideración la Moción referida y dotar por tanto de material a las escuelas que cita.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de fondas a doña Juana Moreno Calvente, por las camas que tenía instalada en su domicilio número 3 de la calle Canalejas.

4.º Se da cuenta de resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, en advertencia legal formulada por el señor Interventor al presupuesto ordinario del año en curso y en la que se ordena se aumenten los sueldos de los señores Secretario, Interventor de fondos y Depositario en dos mil pesetas anuales, y el señor Alcalde hace historia del asunto que parte del aumento de sueldo hecho al entonces Oficial Mayor señor Díez Añino. Al reclamar el actual Oficial Mayor se le equiparase en categoría a Jefe de Administración y aceptársela la reclamación hubo de aumentarse el sueldo al señor Depositario partiendo de este hecho la advertencia legal del señor Interventor que ahora se resuelve y por unanimidad, se acuerda vuelva el asunto a la Comisión de Hacienda para que con toda urgencia informe en forma concreta si se acepta la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda o se recurre, pasando posteriormente a la Comisión de Personal.

5.º Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera relativo al alquiler que se ha de fijar al local que ocupa en el Mercado don Francisco Ramos Barranco, lugar de la planta sótano donde existía la Oficina del Conserje y de conformidad con el mismo, se acuerda que se le fije el alquiler mensual de ochenta pesetas.

Que todas las obras que efectúe en el mencionado local para su adecentamiento e higiene y las convenientes a su negocio serán por su exclusiva cuenta y bajo la inspección técnica del personal de este Ayuntamiento.

Que todas las mejoras que efectúe en el local quedarán a beneficio del mismo, y que cuando el Ayuntamiento necesite el local expresado, deberá desalojarlo en plazo de un mes, sin derecho a reclamación ni indemnización de clase alguna.

6.º Se acuerda fijar en diez pesetas el alquiler mensual de cada una de las cuatro casas construídas en la barriada del Príncipe para los vecinos de la llamada «Fragua».

7.º Que por la Intervención se continúen las gestiones encaminadas al pago de arbitrios por la Compañía Ginés Navarro e Hijos, Jefatura de Transportes Militares, Parque de Intendencia y Frentes de Juventudes por distintos artículos introducidos en la población.

8.º Que por Intervención se continúen las gestiones para conseguir el cobro de unos arbitrios dejados de percibir por mercancías recibidas por el Grupo de Regulares de Ceuta número tres.

9.º Devolver a don José Naranjo la suma de noventa y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, abonadas indebidamente por arbitrio de Cementerio.

10. Adquirir, en el año próximo una máquina de escribir para la Oficina de arbitrios del Cristo.

11. Transferir al Capítulo 18, artículo Uº, Partida única, Imprevistos, dos partidas de gastos de impresos de la Junta de Libertad Vigilada, por pesetas 107,60 y 103,70, procedentes del Capítulo 6,º artículo 1.º, partida 24, del presupuesto vigente, cumpliendo de esta forma el mandato del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz.

12. Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera relativo a anuncio en la «Información Comercial Española», revista oficial del Ministerio de Industria y Comercio, por un importe de ochocientas pesetas, acordándose facultar al señor Alcalde para que contrate la mencionada media página, por importe de ochocientas pesetas.

13. Se da cuenta de escrito en que don Antonio Partida solicita se le devuelva la diferencia de arbitrio entre el siete y el cuatro por ciento abonado por la introducción de una partida de mil fajas con destino a un cuerpo de esta Guarnición, y en cuyo informe se propone se acceda a lo solicitado, acordándose volver el asunto a la Comisión primera para mejor estudio.

14. Conforme a lo informado por la Comisión primera, se acuerda efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios:

A la Compañía Atlas, tres mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y un céntimos, por gasolina exportada.

A la Compañía Vacuum, cinco mil quinientas setenta y tres pesetas, veintidós céntimos, por gasolina exportada.

A la Compañía C. M. C. seiscientos diez y nueve pesetas, catorce céntimos, por gasolina exportada.

A la Compañía Atlantic, tres mil setecientos noventa y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos, por gasolina exportada.

15. Se da cuenta de expediente instruido sobre petición de la Razón Social José María Borrás e Hijos que solicitan devolución de arbitrios por alcohol exportado, procedente de la destilación de una partida de vino introducida en la población y conforme con lo informado por la Comisión primera, se acuerda que por esta sola vez se acceda a la petición, debiendo advertir a dicha Casa que en peticiones sucesivas de esta naturaleza, deberá mediar antes la intervención e inspección administrativa de este Ayuntamiento.

16. Se acuerda conceder las siguientes autorizaciones:

A don José Pérez Muñoz para que pueda destinar al servicio público el automóvil CE. 1376 que era propiedad de don Constantino López de Pablo.

A don Manuel Vallejo Morales para que pueda

cambiar por el CE. 1394 que era propiedad de don José Blein, el automóvil CE. 939.

17. Se acuerda aprobar gestión del señor Alcalde que ha concedido un donativo de doscientas pesetas a los falangistas Bartolomé Sánchez Montes y cinco más que recorren España a pie para cumplir una promesa hecha durante la Cruzada de liberación.

18. Se da cuenta de carta de los señores Alcaldes de Málaga, Valencia Granada y Sevilla, contestación a las que les dirigió el señor Alcalde pidiéndole enviasen un Jardinero Mayor para estudiar el aprovechamiento de los jardines, conforme con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de once de julio último, y por unanimidad se acuerda interesar del señor Alcalde de Málaga el envío de su Jardinero Mayor, por ser el que mejores condiciones ofrece, ya que el viaje del de Valencia sería costoso en extremo y los de Granada y Sevilla no pueden desplazarse, y autorizar al señor Alcalde para que satisfaga los gastos que con tal motivo se ocasionen.

19. Se da cuenta de que el señor Alcalde ha hecho diferentes gestiones encaminadas a la adquisición de botas para la Guardia Municipal y trajes mono para distinto personal de este Ayuntamiento, y por unanimidad se acuerda adquirir a don Diego Pérez Gómez de Madrid el número de botas que por Intervención se consideren precisas al precio de ochenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos el par, y autorizar al señor Alcalde para que siga gestionando la adquisición de monos por ser muy elevada la oferta hecha por el señor Pérez.

20. Queda enterada la Permanente de telegrama del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda dando las gracias por las atenciones tenidas con el Secretario de dicha Entidad en su visita a esta Ciudad.

21. Se da cuenta de oficio en que el señor Delegado de Estadísticas en esta ciudad participa haber recibido instrucciones, que en breve se publicarán en el «Boletín Oficial» para efectuar los trabajos preliminares para la confección del Censo Electoral, acordándose que inmediatamente comiencen los trabajos.

22. Se da cuenta de que es preciso designar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso de suministro de reses vacunas a la población, acto que tendrá lugar a las doce horas del día nueve de octubre próximo, acordándose nombrar al Gestor don José Fernández Amador.

23. Se da cuenta de que es preciso nombrar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la construcción de una caseta de arbitrios en el nuevo acceso a la Ciudad, acto que tendrá lugar a las doce horas del día trece del próximo mes de octubre, acordándose designar al primer Teniente de Alcalde, don Manuel Delgado Tagle.

24. Dada cuenta de que es preciso designar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la construcción de un apeadero para autobuses en la barriada del General Sanjurjo, se acuerda nombrar al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres para que forme parte de la Mesa del referido concurso que tendrá lugar a las doce horas del día diez y seis de octubre próximo.

25. Se da cuenta de que es preciso designar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la construcción de un apeadero para antobuses en la barriada de Villa Jovita, cuyo acto se verificará a las doce horas del día diez y nueve del próximo mes de octubre, acordándose nombrar al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres.

26. Se da cuenta de que el día veinticinco de octubre próximo tendrá lugar la subasta para la pa-

vimentación de las calles C. y O. de la barriada de Jadú, acordándose designar para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la referida subasta al segundo Teniente de Alcalde, don Enrique Delgado Matres.

27. Se da cuenta de oficio en que el señor Presidente de la Federación Hispano-Marroquí de Natación solicita ayuda económica para contribuir a los premios que se han de ofrecer a los participantes en la prueba, travesía del puerto, que se verificará el día treinta del actual, acordándose contribuir con la suma de ciento cincuenta pesetas, con cargo a la subvención para la Junta local de Deportes y autorizándole al señor Alcalde para que ordene la instalación de una tribuna para las Autoridades en el muelle España.

28. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

JOSE M.^a BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Manuel...

Manuel...

La Española

Papelería - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BIQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestic)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA }
TELEFÓNICA } IBAÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25 Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535